

## 1. FUNCIONAMIENTO

EVO Fondo Inteligente, F.I. (en adelante el Fondo Inteligente) es un fondo de inversión inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con el número 4978. Está formado por dos compartimentos independientes denominados: EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA FIJA CORTO PLAZO (en adelante Compartimento Renta Fija) y EVO FONDO INTELIGENTE/IBEX 35 (en adelante Compartimento Ibex 35).

Para contratar el Fondo Inteligente no hace falta ninguna inversión mínima inicial, pero para poder disfrutar del mismo es necesario que tengas contratada la Cuenta Inteligente EVO. Solo con que mantengas el Fondo Inteligente, la Cuenta Inteligente EVO es gratis para ti sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional, por lo que disfrutarás de todos los productos y servicios que la integran: Cuenta Corriente, Cuenta a Plazo, Tarjeta Inteligente, Banca a Distancia y Servicio de Alertas (no es posible la cancelación de ninguno de ellos).

En la App móvil que tienes a tu disposición y a través de la cual operas con el Fondo Inteligente, tú mismo estableces el porcentaje de inversión que quieres mantener en cada uno de los compartimentos del Fondo Inteligente.

Las operaciones que podrás llevar a cabo son las siguientes:

- **Suscripción inicial:** inversión inicial en el Fondo Inteligente.
- **Suscripciones posteriores:** inversiones posteriores a la inicial.
- **Reembolsos:** retiradas de parte o el total de la inversión que tengas en el Fondo Inteligente.
- **Trasposos externos:** trasposos de participaciones en Fondos de Inversión mantenidas en otros bancos con destino Fondo Inteligente.
- **Trasposos internos:** trasposos de participaciones en Fondos de Inversión mantenidas en EVO Banco, S.A.U. con destino Fondo Inteligente.
- **Rebalanceo o cambio de posición inversora:** es decir, trasposos entre los compartimentos del Fondo Inteligente.

Puedes operar con el Fondo Inteligente todos los días hábiles hasta las 14.00h, entendiéndose por día hábil los definidos en el folleto del Fondo Inteligente. Generalmente, los días hábiles serán todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos en todo el territorio nacional, aunque puede haber otras excepciones. Si operas después de las 14.00h, la operación en cuestión no será enviada para su tramitación por la sociedad gestora hasta el siguiente día hábil. En caso de que operes un sábado, domingo o festivo (días no hábiles), dicha operación se enviará a la sociedad gestora a las 14.00h del siguiente día.

Del mismo modo, podrás anular las operaciones que hayas realizado si no han sido enviadas a la sociedad gestora para su tramitación, es decir, siempre dentro de los horarios señalados en el párrafo anterior.

En todo caso, el tiempo de ejecución de una operación dependerá tanto del tipo de operación como del momento del día en el que la realices:

**Si realizas la operación antes de las 14:00h de un día hábil:**

- Suscripción y reembolso: se ejecutan antes de las 10.00h del siguiente día hábil.
- Cambio de posición inversora o rebalanceo: se ejecutará dos días hábiles después, antes de las 10.00h.

**Si realizas la operación después de las 14:00h de un día hábil o en un día no hábil:**

- Suscripción y reembolso: se ejecutará dos días hábiles después, antes de las 10.00h.
- Cambio de posición inversora o rebalanceo: se ejecutará tres días hábiles después, antes de las 10.00h.

Tienes que tener en cuenta que no podrás tener dos operaciones pendientes de ejecutar al mismo tiempo. Hasta que no se ejecute o canceles la orden en curso, no podrás lanzar otra operación.

Para poder hacer cualquier operación de suscripción, reembolso o rebalanceo será necesario que, por seguridad, la valides con un código que te llegará por SMS. Una vez ejecutada la orden por la sociedad gestora, recibirás otro SMS de confirmación. También podrás ver en tu correspondencia web todo el detalle de la operación.

Para consultar tu correspondencia web entra en tu e-correspondencia y además dentro de la Banca Electrónica accede a “Valores y Fondos”, selecciona “Fondo Inteligente”, a continuación “Mi Información” y por último haz click en “Correspondencia Web”.

**Ejemplo:** un día hábil realizas un cambio en la posición inversora o rebalanceo a las 09.00h de la mañana. Hasta las 14.00h podrías anularla e introducir una nueva operación de cualquier tipo (rebalanceo, reembolso o suscripción). Una vez que la orden se envíe a la sociedad gestora a las 14.00h, no podrás hacer un nuevo movimiento hasta que se ejecute la operación, que será dos días hábiles después, aproximadamente a las 10 de la mañana. Te avisaremos con un SMS cuando esté realizada.

## 2. OPERACIONES

Este fondo es inteligente, y por eso, después de la primera suscripción, todas las suscripciones y reembolsos posteriores que hagas, se efectuarán en la misma proporción en la que esté distribuido tu dinero en los dos compartimentos que componen el Fondo Inteligente en el momento en que se realiza la operación.

**Ejemplo de suscripción posterior a la inicial:** supongamos que tienes 6.000 € en el Compartimento Renta Fija y 4.000 € en el Compartimento Ibex 35 (tu inversión está distribuida en una proporción 60% Renta Fija/40% Ibex 35) y quieres hacer una nueva suscripción de 1.000 €. Esta suscripción se llevará a cabo a través de dos órdenes: una orden de suscripción de 600 € al Compartimento Renta Fija y una segunda orden de suscripción de 400 € al Compartimento Ibex 35, respetando así la proporción que tenías marcada. Tu posición una vez ejecutadas ambas ordenes sería de 6.600 € en el Compartimento Renta Fija y 4.400 € en el Compartimento Ibex 35.

**Ejemplo de reembolso:** supongamos que tienes 3.000 € en el Compartimento Renta Fija y 7.000 € en el Compartimento Ibex 35 (tu inversión está distribuida en una proporción 30% Renta Fija /70% Ibex 35) y quieres hacer un reembolso de 1.000 €. Esta operación se realizaría a través de dos órdenes: una orden de reembolso de 300 € sobre el Compartimento Renta Fija y una segunda orden de reembolso de 700 € sobre el Compartimento Ibex 35, respetando así la proporción que tenías marcada. Tu posición una vez ejecutadas ambas ordenes sería de 2.700 € en el Compartimento Renta Fija y 6.300 € en el Compartimento Ibex 35.

## 3. CANALES PARA OPERAR CON EL FONDO INTELIGENTE



SUSCRIPCIÓN INICIAL	●	●	●
SUSCRIPCIONES POSTERIORES	●	●	●
REEMBOLSOS	●	●	●
TRASPASOS EXTERNOS E INTERNOS		●	●
REBALANCEO	●	●	●

Firmado:

## 1. FUNCIONAMIENTO

EVO Fondo Inteligente, F.I. (en adelante el Fondo Inteligente) es un fondo de inversión inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con el número 4978. Está formado por dos compartimentos independientes denominados: EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA FIJA CORTO PLAZO (en adelante Compartimento Renta Fija) y EVO FONDO INTELIGENTE/IBEX 35 (en adelante Compartimento Ibex 35).

Para contratar el Fondo Inteligente no hace falta ninguna inversión mínima inicial, pero para poder disfrutar del mismo es necesario que tengas contratada la Cuenta Inteligente EVO. Solo con que mantengas el Fondo Inteligente, la Cuenta Inteligente EVO es gratis para ti sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional, por lo que disfrutarás de todos los productos y servicios que la integran: Cuenta Corriente, Cuenta a Plazo, Tarjeta Inteligente, Banca a Distancia y Servicio de Alertas (no es posible la cancelación de ninguno de ellos).

En la App móvil que tienes a tu disposición y a través de la cual operas con el Fondo Inteligente, tú mismo estableces el porcentaje de inversión que quieres mantener en cada uno de los compartimentos del Fondo Inteligente.

Las operaciones que podrás llevar a cabo son las siguientes:

- **Suscripción inicial:** inversión inicial en el Fondo Inteligente.
- **Suscripciones posteriores:** inversiones posteriores a la inicial.
- **Reembolsos:** retiradas de parte o el total de la inversión que tengas en el Fondo Inteligente.
- **Trasposos externos:** trasposos de participaciones en Fondos de Inversión mantenidas en otros bancos con destino Fondo Inteligente.
- **Trasposos internos:** trasposos de participaciones en Fondos de Inversión mantenidas en EVO Banco, S.A.U. con destino Fondo Inteligente.
- **Rebalanceo o cambio de posición inversora:** es decir, trasposos entre los compartimentos del Fondo Inteligente.

Puedes operar con el Fondo Inteligente todos los días hábiles hasta las 14.00h, entendiéndose por día hábil los definidos en el folleto del Fondo Inteligente. Generalmente, los días hábiles serán todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos en todo el territorio nacional, aunque puede haber otras excepciones. Si operas después de las 14.00h, la operación en cuestión no será enviada para su tramitación por la sociedad gestora hasta el siguiente día hábil. En caso de que operes un sábado, domingo o festivo (días no hábiles), dicha operación se enviará a la sociedad gestora a las 14.00h del siguiente día.

Del mismo modo, podrás anular las operaciones que hayas realizado si no han sido enviadas a la sociedad gestora para su tramitación, es decir, siempre dentro de los horarios señalados en el párrafo anterior.

En todo caso, el tiempo de ejecución de una operación dependerá tanto del tipo de operación como del momento del día en el que la realices:

**Si realizas la operación antes de las 14:00h de un día hábil:**

- Suscripción y reembolso: se ejecutan antes de las 10.00h del siguiente día hábil.
- Cambio de posición inversora o rebalanceo: se ejecutará dos días hábiles después, antes de las 10.00h.

**Si realizas la operación después de las 14:00h de un día hábil o en un día no hábil:**

- Suscripción y reembolso: se ejecutará dos días hábiles después, antes de las 10.00h.
- Cambio de posición inversora o rebalanceo: se ejecutará tres días hábiles después, antes de las 10.00h.

Tienes que tener en cuenta que no podrás tener dos operaciones pendientes de ejecutar al mismo tiempo. Hasta que no se ejecute o canceles la orden en curso, no podrás lanzar otra operación.

Para poder hacer cualquier operación de suscripción, reembolso o rebalanceo será necesario que, por seguridad, la valides con un código que te llegará por SMS. Una vez ejecutada la orden por la sociedad gestora, recibirás otro SMS de confirmación. También podrás ver en tu correspondencia web todo el detalle de la operación.

Para consultar tu correspondencia web entra en tu e-correspondencia y además dentro de la Banca Electrónica accede a “Valores y Fondos”, selecciona “Fondo Inteligente”, a continuación “Mi Información” y por último haz click en “Correspondencia Web”.

**Ejemplo:** un día hábil realizas un cambio en la posición inversora o rebalanceo a las 09.00h de la mañana. Hasta las 14.00h podrías anularla e introducir una nueva operación de cualquier tipo (rebalanceo, reembolso o suscripción). Una vez que la orden se envíe a la sociedad gestora a las 14.00h, no podrás hacer un nuevo movimiento hasta que se ejecute la operación, que será dos días hábiles después, aproximadamente a las 10 de la mañana. Te avisaremos con un SMS cuando esté realizada.

## 2. OPERACIONES

Este fondo es inteligente, y por eso, después de la primera suscripción, todas las suscripciones y reembolsos posteriores que hagas, se efectuarán en la misma proporción en la que esté distribuido tu dinero en los dos compartimentos que componen el Fondo Inteligente en el momento en que se realiza la operación.

**Ejemplo de suscripción posterior a la inicial:** supongamos que tienes 6.000 € en el Compartimento Renta Fija y 4.000 € en el Compartimento Ibex 35 (tu inversión está distribuida en una proporción 60% Renta Fija/40% Ibex 35) y quieres hacer una nueva suscripción de 1.000 €. Esta suscripción se llevará a cabo a través de dos órdenes: una orden de suscripción de 600 € al Compartimento Renta Fija y una segunda orden de suscripción de 400 € al Compartimento Ibex 35, respetando así la proporción que tenías marcada. Tu posición una vez ejecutadas ambas ordenes sería de 6.600 € en el Compartimento Renta Fija y 4.400 € en el Compartimento Ibex 35.

**Ejemplo de reembolso:** supongamos que tienes 3.000 € en el Compartimento Renta Fija y 7.000 € en el Compartimento Ibex 35 (tu inversión está distribuida en una proporción 30% Renta Fija /70% Ibex 35) y quieres hacer un reembolso de 1.000 €. Esta operación se realizaría a través de dos órdenes: una orden de reembolso de 300 € sobre el Compartimento Renta Fija y una segunda orden de reembolso de 700 € sobre el Compartimento Ibex 35, respetando así la proporción que tenías marcada. Tu posición una vez ejecutadas ambas ordenes sería de 2.700 € en el Compartimento Renta Fija y 6.300 € en el Compartimento Ibex 35.

## 3. CANALES PARA OPERAR CON EL FONDO INTELIGENTE



SUSCRIPCIÓN INICIAL	●	●	●
SUSCRIPCIONES POSTERIORES	●	●	●
REEMBOLSOS	●	●	●
TRASPASOS EXTERNOS E INTERNOS		●	●
REBALANCEO	●	●	●

Firmado: